

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 777 654**

51 Int. Cl.:

**B65D 71/36** (2006.01)

**B65D 77/02** (2006.01)

**B65D 5/50** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **03.11.2016 PCT/IB2016/056624**

87 Fecha y número de publicación internacional: **18.05.2017 WO17081585**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **03.11.2016 E 16819164 (1)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **11.12.2019 EP 3374283**

54 Título: **Envase para productos alimenticios**

30 Prioridad:

**11.11.2015 IT UB20155499**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

**05.08.2020**

73 Titular/es:

**SOREMARTEC S.A. (100.0%)  
16, Route de Trèves  
2633 Senningerberg, LU**

72 Inventor/es:

**BORIO, PIERANGELO**

74 Agente/Representante:

**LINAGE GONZÁLEZ, Rafael**

ES 2 777 654 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

## DESCRIPCIÓN

Envase para productos alimenticios

### 5 **Campo de la invención**

La presente invención se refiere a un envase para contener productos alimenticios que tienen bordes o extremos quebradizos, en particular productos de confitería.

### 10 **Técnica conocida**

Con referencia particular a los productos diseñados predominantemente para ser consumidos como aperitivos, éstos son normalmente envasados individualmente en envoltorios, por ejemplo envoltorios de tipo flow pack, y dispuestos en varias unidades en contenedores para ser vendidos en lotes.

15 Para el almacenaje y transporte de los contenedores en cuestión, éstos están a su vez dispuestos en un envoltorio de modo que pueden ser movidos a través de la cadena de distribución con respecto a los puntos de venta finales. La fase de distribución constituye evidentemente una fase muy delicada sobre todo para los productos quebradizos considerados de interés en la presente memoria, y hasta ahora este problema ha sido abordado centrandó la atención sobre todo en el embalaje.

20 Para completar el cuadro, al menos en cuanto a los aspectos que son interés en la presente memoria, se debe apreciar además que, en relación con el envase mencionado al principio, uno de los tipos de contenedor que están más ampliamente difundidos en este campo está ciertamente representado por envases de cartón constituidos por una o más láminas rígidas o semirrígidas plegadas. En la actualidad, los tipos de aperitivos presentes en el mercado son, no obstante, crecientemente numerosos y existe por tanto la necesidad de proporcionar nuevos envases que estén capacitados para cumplir los diversos requisitos en términos de formato, modos de apertura, protección de los productos, etc., impuestos por los nuevos tipos de productos.

### 30 **Objeto de la invención**

En el contexto anterior, el objeto de la presente invención consiste en proporcionar un contenedor que esté capacitado para mantener los productos intactos, con referencia particular a aquellos productos que tienen bordes o extremos particularmente quebradizos, tal como los productos constituidos por conchas o semi-conchas fabricadas con chocolate, barquillos, etc.

### **Sumario de la invención**

40 El objeto mencionado con anterioridad ha sido alcanzado por medio de un envase que tiene las características especificadas en la reivindicación 1.

Las reivindicaciones forman parte integral de la enseñanza técnica proporcionada en la presente memoria en relación con la invención.

### 45 **Descripción detallada de algunas realizaciones**

Otras características y ventajas de la invención se pondrán claramente de relieve a partir de la descripción que sigue con referencia a los dibujos anexos, los cuales se proporcionan solamente a título de ejemplo no limitativo, y en los que:

- 50 - la figura 1 es una vista en perspectiva, despiezada, de una realización del envase descrito en la presente memoria;
- la figura 2 es una vista en sección transversal del envase de la figura 1; y
- 55 - la figura 3 es una vista esquemática, en sección transversal parcial, de varios ejemplos de realización del fondo del contenedor del envase ilustrado en la figura 1.

60 En la descripción que sigue, se han ilustrado varios detalles específicos dirigidos a permitir una comprensión en profundidad de las realizaciones. Las realizaciones pueden ser proporcionadas sin uno o más de los detalles específicos, o con otros métodos, componentes o materiales, etc. En otros casos, las estructuras, los materiales o las operaciones conocidas no se muestran ni se describen en detalle a efectos de que algunos aspectos de la realización no se vean ensombrecidos

65 Las referencias usadas en la presente memoria se proporcionan solamente por conveniencia y por lo tanto no definen la esfera de protección del alcance de las realizaciones.

El envase descrito en la presente memoria constituye un conjunto de embalaje para productos alimenticios que ha sido específicamente diseñado para su uso en el envasado de lo que se conoce como aperitivos.

5 En general, el envase descrito en la presente memoria, designado en las figuras en su conjunto con el número 10 de referencia, comprende un contenedor 2 constituido por una lámina rígida o semirrígida plegada, por ejemplo fabricada en papel o cartón, y una pluralidad de productos 4 dispuestos en una o más filas en el interior del contenedor. Con preferencia, los productos individuales están contenidos en el interior de envoltorios 6 de modo que, una vez que el contenedor ha sido abierto, el consumidor puede consumir los productos individuales en diferentes momentos, y en particular puede transportarlos con él ya sea de forma individual o ya sea en subconjuntos, para consumirlos durante el día.

15 Debe apreciarse que el envoltorio del producto individual solamente constituye una membrana protectora que separa el producto del ambiente exterior, pero que no proporciona, en cambio, ninguna protección de tipo mecánico. El envoltorio en cuestión puede ser, por supuesto, de cualquier tipo conocido utilizado habitualmente en el campo del envasado de productos alimenticios. Con preferencia, se ha previsto en cualquier caso el uso de envoltorios herméticos de tipo flow pack debido a la simplicidad de su proceso de producción y a la buena protección que éstos garantizan para el producto. Según sea el tipo de producto, es posible prever también el uso de envoltorios no herméticos.

20 Según se ha mencionado con anterioridad, el envase descrito en la presente memoria ha sido diseñado sobre todo para todos esos productos que tienen bordes o extremos particularmente quebradizos, los cuales es probable por tanto que se rompan durante la manipulación y el transporte del envase. Los productos en cuestión están representados, por ejemplo, por los productos constituidos por una concha o semi-concha fabricada con un material rígido no elástico, tal como barquillo, chocolate, etc.

25 En el envase descrito en la presente memoria, el fondo del contenedor tiene uno o más canales 20, cada uno de ellos definido por al menos una pared 22 inclinada proporcionada en el fondo del contenedor, y la pared inclinada en cuestión está configurada para soportar los productos por una parte de los mismos próxima a los bordes o extremos indicados con anterioridad, pero de tal modo que esos bordes o extremos quedan alojados en el interior del canal sin estar en contacto con ninguna pared u otra parte del fondo.

30 A este respecto, la figura 2 ilustra cómo los productos 4 apoyan sobre las paredes 22 por sus zonas extremas pero sin que las paredes, no obstante, entren en contacto con las puntas 4' que constituyen la parte más delicada del producto. Como conjunto, el producto individual está así soportado, en el fondo, por la pared inclinada del canal y, por los lados, por ambas paredes laterales del contenedor y por los otros productos adyacentes.

40 Según se ha ilustrado en las figuras, los productos 4 están dispuestos en una fila a lo largo del canal, unos al lado de los otros, y el número de canales proporcionado en el fondo del contenedor es solamente una función del número de productos para el que esté el contenedor diseñado para albergar.

Gracias a las características indicadas con anterioridad, es por tanto posible disponer los productos 4 en el interior del contenedor 2 de la manera más ventajosa desde el punto de vista de aprovechamiento de espacio y de accesibilidad a los productos, salvaguardando al mismo tiempo la integridad de los mismos.

45 Se comprenderá en particular que cualquiera que sea el impacto al que puedan ser sometidos los productos contenidos en el interior del contenedor, sus partes más delicadas están en todo caso salvaguardadas y en todas las circunstancias existe la garantía de que los productos alcancen los puntos individuales de venta perfectamente intactos.

50 Las modalidades con las que proporcionar el canal o los canales en cuestión, pueden ser extremadamente variadas también según sea el número de canales que deben ser obtenidos en el fondo. A este respecto, la figura 3 ilustra tres ejemplos diferentes de contenedor provisto, por orden, de uno, dos y tres canales 20. En la solución con un solo canal (imagen A), este último se obtiene simplemente como resultado de la condición inclinada del fondo con respecto a las dos paredes laterales opuestas del contenedor, estando el fondo en este caso identificado a través de toda su extensión mediante la pared 22 inclinada. En las otras dos soluciones con más de un canal, el fondo está en cambio plegado en forma de fuelle con el fin de definir una pluralidad de paredes inclinadas. En la solución de dos canales (imagen B), cada uno de los canales está definido por una pared inclinada y por la pared lateral correspondiente que se enfrenta a la misma. En la solución de tres canales (imagen C), los canales externos están definidos, cada uno de ellos, por la pared lateral correspondiente y por la pared inclinada que se enfrenta a la misma, mientras que el canal central está definido por las dos paredes inclinadas centrales, divergentes en sentido ascendente.

65 Con preferencia, el contenedor 2 está constituido por una sola lámina cortada y plegada. En cualquier caso resulta claramente posible proporcionar realizaciones alternativas en las que el contenedor esté constituido por un número de láminas ensambladas, de las que una de ellas, por ejemplo, se proporciona a propósito para que constituya solamente el fondo del contenedor.

Por supuesto, sin perjuicio de los principios de la invención, los detalles de construcción y las realizaciones pueden variar, incluso de forma significativa, con respecto a lo que ha sido ilustrado en la presente memoria solamente a título de ejemplo no limitativo, sin apartarse por ello del alcance de la invención, según se define mediante las reivindicaciones anexas.

**REIVINDICACIONES**

1.- Un envase para contener productos alimenticios que tienen bordes o extremos (4') quebradizos, en particular productos de confitería, del tipo que comprende:

5 - un contenedor (2) constituido por al menos una lámina rígida o semirrígida plegada y que tiene un fondo y paredes laterales que circundan dicho fondo, y

10 - una pluralidad de dichos productos (4) contenidos en el citado contenedor, estando dicho envase caracterizado porque:

15 el fondo de dicho contenedor tiene uno más canales (20), cada uno de ellos definido por al menos una pared (22) inclinada proporcionada en dicho fondo, en donde dicha pared inclinada ha sido configurada para soportar dichos productos (4) por una zona de los mismos cercana a dichos bordes o extremos (4'), pero de tal modo que dichos bordes o extremos están alojados en el interior de dicho canal sin entrar en contacto con ninguna pared ni con otra parte de dicho fondo.

20 2.- El envase según la reivindicación 1, en donde dicho fondo está constituido por una lámina, o una porción de lámina, que está plegada en forma de fuelle y que identifica una pluralidad de paredes inclinadas.

3.- El envase según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en donde dicho canal (20) está configurado para recibir solamente porciones extremas respectivas de dichos productos, que tienen dichos bordes o extremos (4').

25 4.- El envase según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde dicho fondo tiene una pluralidad de dichos canales (20), que se extienden paralelos entre sí a lo largo de dicho fondo.

30 5.- El envase según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde dichos productos están contenidos en envoltorios (6) respectivos.

35 6.- El envase según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde una fila de productos (4) está dispuesta a lo largo de dicho canal (20) en una condición en la que dichos productos están soportados por la citada pared (20) inclinada, y los bordes o extremos (4') respectivos de dichos productos están alojados en el interior de dicho canal (20) sin entrar en contacto con ninguna pared ni con otra parte de dicho fondo.

FIG. 1

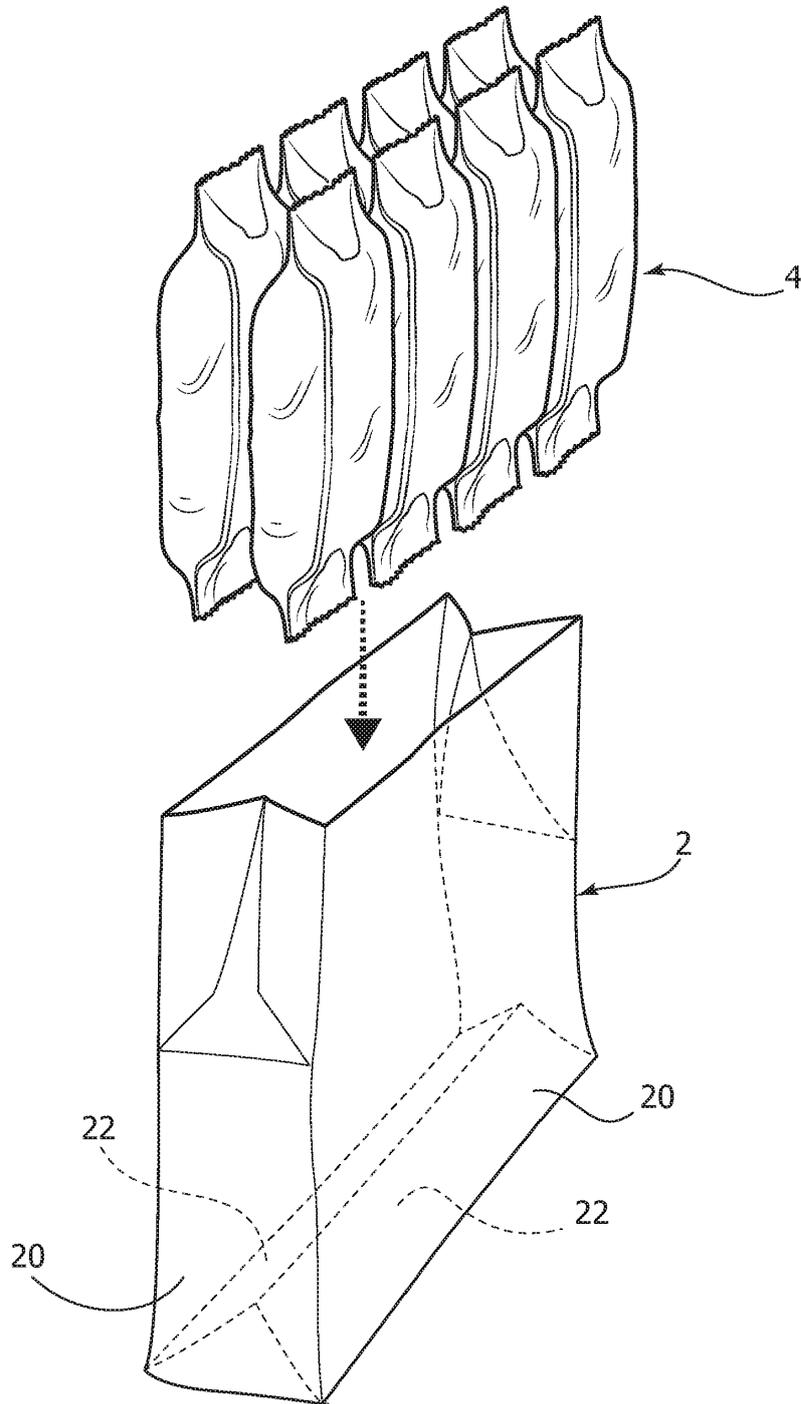


FIG. 2

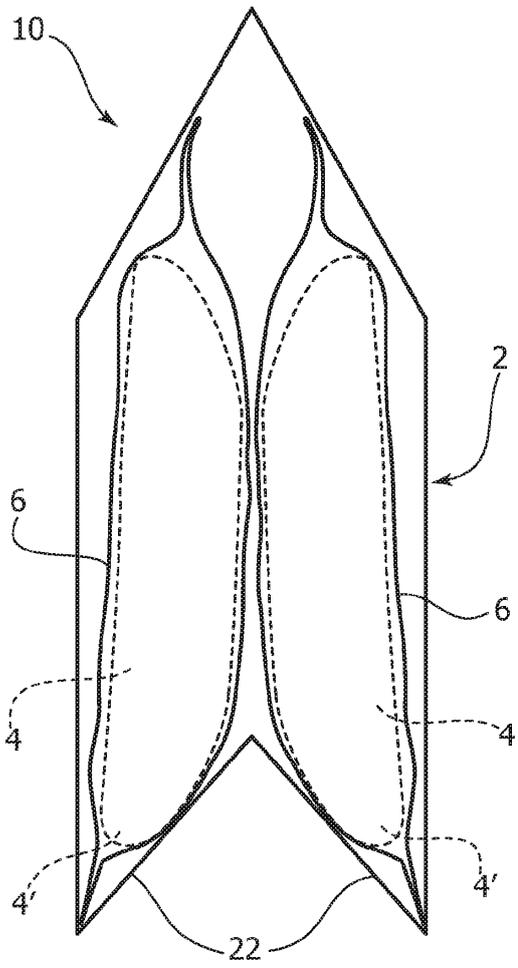


FIG. 3

